



MÉXICO

Intervención de la Sra. María del Rocío Gaytán, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

55° Periodo de Sesiones de la
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

22 de febrero de 2011.

(Cotejar contra lectura)

MÉXICO
INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES,
SRA. MARÍA DEL ROCIO GARCÍA GAYTÁN,

55º Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Naciones Unidas, Nueva York, 22 de febrero de 2010

Señor Presidente, distinguidas delegadas y delegados,

Deseo hacer extensivo el reconocimiento de mi Delegación a la Mesa de la Comisión por su labor y la organización de los trabajos de este Periodo de Sesiones.

Asimismo, México agradece los informes y las recomendaciones del Secretario General de la ONU y reconoce el impulso y compromiso que ha mostrado en el proceso que culminó con la creación de la Nueva Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres, y que marca una nueva etapa para potenciar la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, al interior y exterior del Sistema de las Naciones Unidas. Nos congratulamos por la entrada en funciones de ONU Mujeres y reiteramos nuestra felicitación a la Sra. Bachelet por su nombramiento como Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, por la excelente labor realizada en tan corto tiempo, por el informe presentado a esta Comisión, así como por las metas planteadas, la Visión y el Plan de Acción para los primeros 100 días.

Este plan inicial recoge, de manera integral y objetiva, los desafíos que los gobiernos y la sociedad civil hemos identificado en el camino hacia el cumplimiento de los compromisos y mandatos internacionales vinculados al los derechos humanos y al avance de las mujeres.

Ámbito internacional

Señor Presidente,

México refrenda su compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. En el 2010, presentó el 7º y 8º informes sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se elaboró con una metodología participativa e incluyente, coordinada por el Inmujeres y nos dio la oportunidad de hacer un balance e identificar avances y desafíos.

México tuvo un papel activo en distintos foros internacionales, en los que promovió la igualdad de género, la reflexión respecto a la necesidad de inclusión de la dimensión del género desde distintos ámbitos. Quiero destacar en ese sentido que entre los resultados de los trabajos de la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16) y la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP6), se consideró la importancia de la dimensión de género para el cumplimiento completo y efectivo de la mencionada Convención, así como de la participación de las mujeres para una efectiva acción en todos los aspectos que conlleva el cambio climático.

En uno de los primeros eventos paralelos realizados en este marco, presentamos la agenda de trabajo en materia de género, medio ambiente y cambio climático que consiste en 16 líneas de acción y retoma los resultados de una consulta nacional realizada durante el 2010.

Asimismo, previo al Cuarto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo del que fuimos sede y en el que se incluyó el tema género como uno de los centrales, se llevó a cabo un foro consultivo cuyos resultados fueron base para la Mesa Redonda "Migración, género y familia" desarrollada en este foro.

Acogimos también, la XXXV Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que los gobiernos adoptamos la Declaración del Año Interamericano de las Mujeres, cuyo lema es: "*Mujeres y poder: por un mundo con igualdad*", enfocada a la

ciudadanía política de las mujeres y la representación paritaria en la esfera pública y en la toma de decisiones.

Ámbito regional-hemisférico

Señor Presidente,

A nivel regional, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, ha sido uno de los mecanismos intergubernamentales que ha permitido fortalecer el andamiaje institucional de género e identificar desafíos comunes en la región. El Consenso de Brasilia, adoptado en la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en julio de 2010, constituye la carta de navegación y el marco para la formulación de políticas públicas, y vemos con beneplácito que los acuerdos que adoptamos en el mismo, son parte de los ejes temáticos considerados como prioritarios para el trabajo de ONU Mujeres.

Asimismo, con el ánimo de contribuir al fortalecimiento de los Mecanismos para el avance de las mujeres en nuestra región, México a través de la capacidad instalada del Inmujeres, ha dado continuidad a las acciones de cooperación y brindado apoyo técnico en la región en instancias como el Consejo de las Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) y la Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA).

Asumimos la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA por dos años y con ello el compromiso de avanzar en la construcción de ciudadanía de las mujeres y de articular las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres para generar sinergias. En ese marco el apoyo de ONU Mujeres será fundamental.

Ámbito Nacional

Señor Presidente,

En México, el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) en específico sobre el eje *Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), ha vinculado esfuerzos y la voluntad política en el quehacer de las diversas instancias, dependencias y sectores a nivel federal, estatal y municipal, incluyendo a los Poderes Legislativo y Judicial, instancias autónomas, así como el sector académico y el privado.

Legislación

Continuamos nuestro avance en la armonización legislativa. Quiero destacar la voluntad política del Poder Legislativo en el camino hacia la igualdad y la no discriminación. Actualmente, de las 32 entidades federativas, 18 cuentan con una legislación estatal para prevenir y erradicar la discriminación; 24, con una *Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres* y 9, con un Sistema de Igualdad; 13¹ entidades federativas han aprobado una legislación estatal para la Prevención y Sanción de Trata de Personas; las 32 cuentan con una *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, de las cuales 26 han publicado su respectiva reglamentación y 31, han implementado sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres. Cabe destacar que a finales de 2010, se tipificó el feminicidio como delito en el Código Penal del estado de Guerrero.

Asimismo, desde el 2010 se tipifica y se sanciona en el Código Penal Federal el delito de pederastia. La violencia familiar se tipifica como delito en los códigos penales de 31 entidades federativas; la trata de personas, en 29 y desde febrero, se creó la figura de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's), para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial los no acompañados. Destaca también, la reciente aprobación de la reforma constitucional que fortalece los preceptos de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, por la que se perseguirá la trata de personas como un delito grave, se garantizará la cárcel preventiva al señalado por el delito, protegerá la identidad de la víctima y facultará al Congreso a legislar en la materia.

En materia de educación, se aprobaron las reformas a los artículos 3° y 31° Constitucionales, para establecer la educación obligatoria a Nivel Medio Superior y la obligación de los padres para hacer que sus hijos concurren a las escuelas de este nivel. Asimismo, se reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para insertar en su Artículo 45, la promoción de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la educación y el cuidado de los hijos; este artículo ya atribuía al Ministerio de Educación Pública (SEP), la incorporación de la instrucción sobre el respeto a los derechos humanos de las mujeres, contenidos que modifiquen los modelos de conductas, así como la eliminación de materiales que remitieran a la violencia contra las mujeres o promocionaran estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad.

Nuestro marco normativo ha sido un factor fundamental para contar con un presupuesto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género y continuar trabajando en acciones concretas.

Presupuesto Etiquetado

Señor Presidente,

Desde el 2008, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contiene un artículo específico que señala la obligación del Poder Ejecutivo Federal de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal. Para 2011, el monto etiquetado para mujeres y la igualdad de género se incrementó en un 36.59 por cientoⁱⁱ, y del mismo, 131.19 millones de dólaresⁱⁱⁱ se etiquetaron para combatir la violencia en contra de las mujeres y acceso a la justicia.

En específico, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se incrementó 6.17 por ciento en relación al año pasado (2010), ascendiendo a 50.5 millones de dólares^{iv}, de los cuales, el 11.18 por ciento se destinará al fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (*Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres/FODEIMM*); y 32.37 por ciento al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) operado por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).

Quiero destacar que para el Ministerio de Educación Pública (SEP), entre 2008 y 2010, se destinó un presupuesto etiquetado para la igualdad por 64.1 millones de dólares^v. Para el 2011 se han asignado 39.3 millones de dólares^{vi} para siete programas, entre ellos el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional con 40.4 millones de dólares^{vii} destinados a la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior. Asimismo, en este año, los apoyos para actividades científicas y tecnologías de la innovación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fueron de 1.6 millones de dólares^{viii}.

Institucionalización y transversalidad

En materia de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Contó en 2010 con un presupuesto de 16.1 millones de dólares^{ix} y en 2011 se le asignaron 16.5 millones de dólares^x. A finales de 2010, el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejerció un total de 5.8 millones de dólares^{xi}, y apoyaron 439 proyectos implementados por las Instancias Municipales de la Mujer, de 29 entidades federativas. Actualmente, se registran 1100 instancias de la mujer a nivel municipal.

Respecto al Fondo PROEQUIDAD, ese mismo año apoyó 40 proyectos de organizaciones de la sociedad civil beneficiando a 13,800 personas y sus familias.

Por otra parte, quiero subrayar que el Ministerio de la Defensa Nacional (SEDENA), ha diseñado de manera novedosa su Programa de capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género 2011, a través del cual busca fortalecer en el ejército y fuerza área mexicanos la cultura de igualdad, proporcionando una mejor calidad de vida, ampliando la cobertura de los servicios de salud y proporcionando espacios para el desarrollo profesional de mujeres y hombres.

Para ello, contempla la implementación de 22 proyectos en diversas áreas, que incluyen, entre otras acciones, la remodelación de espacios físicos, el desarrollo de investigaciones, de campañas de difusión y de jornadas

de capacitación, en colaboración con otras dependencias, como el Inmujeres y la CNDH. Además de los diversos cursos y diplomados, también cuentan con una especialidad y maestrías en género y en derechos humanos. Este año, también darán continuidad a las investigaciones sobre la detección oportuna de cáncer de mama, a través de inducción magnética y nanopartículas bioconjugadas, así como a la relativa a marcadores genéticos asociados a la diabetes gestacional, ambas a cargo de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Asimismo, quiero destacar que se contempla la creación de un Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en las fuerza armadas, con el objetivo de contar con una instancia especializada para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las acciones que implemente la SEDENA para la transversalización de la perspectiva de género.

Educación

Señor Presidente, consideramos que los temas que abordamos en este periodo de sesiones son estratégicamente cruciales para fomentar y asegurar el empoderamiento de las mujeres y de las mujeres del futuro.

En el 2006, México alcanzó la Meta de Milenio relativa a la tasa de alfabetización de la población, reportando una tasa nacional de 97.6. No obstante, aún se reconoce cierto rezago de la población femenina, sobre todo en zonas rurales e indígenas y el desafío de aumentar la calidad de los servicios. La matrícula de todos los niveles educativos muestra una reducción en la brecha de género. En el nivel de educación básica la distancia se ha eliminado prácticamente. En educación media superior, se observa un aumento en el registro de mujeres, por encima del de los varones; a pesar de lo anterior, habría que garantizar la promoción de su registro en educación superior, ya que es en este nivel en donde la brecha de género persiste.

La Actual Administración dirige sus esfuerzos a construir un sistema educativo con equidad y calidad, que multiplique las oportunidades de educación considerando la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país y enfatice la atención en los grupos con mayor rezago educativo. Nuestro Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012) contiene el eje *transformación educativa* y busca reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas, a través de diversas estrategias.

En su cumplimiento, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 plantea el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia, impulsando el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo en apoyo al aprendizaje, para ampliar las competencias para la vida. Asimismo, establece la promoción de la investigación, el desarrollo científico y tecnológico junto con la incorporación de las tecnologías en las aulas para apoyar el aprendizaje de quienes estudian, así como a fortalecer la formación científica y tecnológica desde la educación básica. La equidad de género es uno de los ejes temáticos estratégicos prioritarios del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012.

Quiero destacar la creación de la Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad, en la participan las secretarías de educación de las 32 entidades federativas, y el Grupo interinstitucional para el seguimiento de acciones de igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo.

Uno de los mecanismos más efectivos en México ha sido el otorgamiento de becas para promover la incorporación y permanencia de las niñas, adolescentes y mujeres en el sistema educativo. Como una acción afirmativa, se ha aumentado el número y monto de las becas otorgadas a mujeres y se desarrollan nuevos programas de becas para mujeres en situaciones específicas, y en los distintos niveles de educación, entre los que destacan: desde 2005, el Programa de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN) que benefició a 3754 mujeres en 2008 y, en el 2010, otorgó 8,747 becas. Asimismo, desde 2009 opera el Programa de Becas de Apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Físico Matemáticas. Por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), durante 2010, se destinaron a mujeres el 43% de las becas de maestría para carreras de ciencias exactas e ingenierías, el 44% para nivel doctorado y 41% de las otorgadas para estudiar

en el extranjero.

Para promover la permanencia de las y los estudiantes en el sistema escolar y la conclusión de los estudios, recientemente se reformó y adicionó el Artículo 117 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta estableciendo que los pagos de colegiaturas de los niveles preescolar hasta el Medio Superior sean deducibles en el sistema tributario, siendo también un incentivo fiscal para los padres de familia.

En el marco del Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización del Inmujeres, destaca como buena práctica, desde el 2008, la estrategia de profesionalización y certificación en competencias laborales que considera la creación de las condiciones institucionales y normativas para desarrollar estándares de género en funciones laborales. En 2009, el Inmujeres impulsó la creación del Sector para la Igualdad de Género en el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), constituyéndose como un Centro de Evaluación. También hoy contamos con normas técnicas para la certificación de quienes prestan servicios de asistencia telefónica a víctimas de violencia, y para asesores y auditores del Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), y se han certificado 650 funcionarios públicos de todos los ámbitos de gobierno.

México ha confiado en la utilización de las tecnologías de información y la modalidad de e-learning para la formación en género, con la iniciativa de ofrecer cursos en línea e innovar los métodos educativos y ampliar la cobertura de la impartición de la capacitación a nivel federal estatal y municipal. Desarrollamos el sitio web *Punto género: formación para la igualdad*, un *Curso en línea de sensibilización en género*, el *Catálogo en línea de servicios profesionales en género* y, en el marco del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, el *Curso en línea para prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual*.

Señor Presidente,

Los temas que se abordan en este Periodo de Sesiones, impactan en ámbitos de gran relevancia para la vida de las mujeres y de las niñas. Disminuir las brechas entre mujeres y hombres en el sistema educativo y de la capacitación, incluyendo la ciencia y la tecnología, de manera ligada al acceso al trabajo decente, va de la mano con el empoderamiento, la autonomía económica de las mujeres y la necesidad de cambiar estereotipos también hacia una cultura de conciliación de la vida familiar y la laboral.

Empleo

Dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social y al PROIGUALDAD, en México se impulsa una política para la igualdad laboral. Considera la promoción del trabajo decente y digno, capacitación para las mujeres, el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia, fomento de la corresponsabilidad entre los ámbitos laboral y familiar, disfrute de las prestaciones sociales, especialmente guarderías, igualdad de trato en los regímenes de seguridad social, valoración del trabajo doméstico, y promoción de la prevención y erradicación de todas las formas de explotación del trabajo de las niñas.

En el 2010 entró en vigor la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMILMH), que combate a la discriminación en el ámbito laboral que considera la utilización de un lenguaje no sexista y libre de discriminación en las convocatorias, la no exigencia de examen de ingravidez y/o de VIH y SIDA como requisito de contratación, y la existencia de mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia laboral. También considera el criterio de "valor comparable" para ampliar el principio de salario igual por trabajo igual, al principio de salario igual por trabajo de igual valor. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social (STPS) desarrolló el Módulo de Evaluación de Cumplimiento de esta Norma, un sistema de información que permite determinar el cumplimiento de las empresas con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidas respecto a la igualdad de oportunidades, la no discriminación, previsión social, clima laboral, libertad y accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

En materia de responsabilidades familiares contamos con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009 (ENUT 2009) que en el 2010 obtuvo el tercer lugar por su innovación entre 170 aplicaciones de 26 países de la región durante la segunda entrega del Premio Regional de Innovación en Estadísticas de América Latina y

el Caribe que preside el Banco Mundial. Los resultados de esta encuesta muestra que la carga global de trabajo de las mujeres es, en promedio, 8.5 horas más que la carga global de los hombres (58:18 horas contra 49:48 horas), considerando ambos tipos de trabajo, doméstico y extradoméstico, además de otros como la producción primaria, cuidado de personas, apoyo a otros hogares y trabajo voluntario. Esta herramienta ha contribuido en la elaboración de diagnósticos para formular iniciativas para conciliar la vida laboral y la familiar, entre las que destacan la creación del *Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras* para la población no derechohabiente del Ministerio de Desarrollo Social que cuenta con más de 8800 estancias, había generando más de 46,400 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes.

Asimismo, entre las estrategias y buenas prácticas destacamos que derivado del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal (PCI), actualmente 244 instituciones cuentan con un Plan de Acción de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, y se han certificado 540 organizaciones bajo el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), impulsado con el objetivo de que organizaciones privadas, públicas y sociales revisen sus políticas y prácticas internas para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y equitativas. Este modelo ha constituido un referente para el desarrollo de esquemas de certificación similares en otros países latinoamericanos, así como en Egipto y Turquía.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) lanzó en 2007 el Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación, con emisiones anuales que han distinguido a más de 46 empresas; y, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (SPTS), ha entregado el Distintivo Empresa Incluyente a 472 centros de trabajo que consideran en su plantilla a personas con alguna discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad. También otorga el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable a instancias que instrumenten políticas en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades, combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual; de 2006 a 2010 se han distinguido 295 empresas con un total de 257,398 empleados (37.8% son mujeres).

Participación Política

Señor Presidente,

Continuamos impulsando acciones en el marco de la Plataforma Estratégica para la Equidad Política promovida por el INMUJERES desde el 2008, para impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisiones en el Estado y consolidar la cultura democrática. Trabajamos estrechamente con diversos actores estratégicos en la promoción de los derechos civiles y políticos de las mujeres, con mujeres líderes y políticas, candidatas y mujeres que han sido electas.

Tomando en cuenta el calendario de los comicios electorales en algunas entidades federativas, emprendimos acciones para el monitoreo así como para la orientación dirigida a diputadas locales, alcaldesas, síndicas y regidoras candidatas y electas en los comicios electorales realizados en 2010 y los correspondientes a este año. El objetivo es aportar herramientas para fortalecer su liderazgo y favorecer su gestión, la construcción de consensos y alianzas interpartidarias hacia una agenda común de género, y una mayor incidencia política en los Congresos Estatales o en sus Ayuntamientos. Asimismo, en 2010 se entregó a las coordinaciones de los grupos Parlamentarios de siete partidos políticos un documento que plantea la agenda pendiente en lo concerniente a los derechos políticos de las mujeres.

Mujeres rurales

Señor Presidente, el empoderamiento de las mujeres, no sólo se vincula al quehacer político y público, se articula también con la autonomía económica, y se gesta desde la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas desde la infancia, en el sistema educativo, hasta una cultura de la no discriminación por género y de la corresponsabilidad familiar al interior de los hogares.

Considerar en este periodo de sesiones los retos que enfrentamos para el empoderamiento de las mujeres rurales y su papel en el combate a la pobreza, nos brinda la oportunidad de identificar para el próximo periodo de sesiones, las directrices que promuevan el fortalecimiento y apoyo de las medidas para atender las

debilidades y los desafíos que encontremos comunes. En México hemos emprendido diversas acciones enfocadas al desarrollo de las mujeres rurales e indígenas dentro de las estrategias de combate a la pobreza.

Nuestro Plan Nacional de Desarrollo y el PROIGUALDAD se orientan a optimizar los programas y recursos para incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza; incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental, así como promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural y la integración económico-productiva de las mujeres, favoreciendo la independencia y capacidad productiva de las mujeres en el campo.

El empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas y su vinculación al combate a la pobreza, abarca un espectro amplio de diversas áreas interrelacionadas, y entre las preocupaciones que identificamos están:

- Aumentar la participación de las mujeres en las instancias y niveles de toma de decisión en el nivel local, así como en el diseño de políticas públicas programas locales de desarrollo social;
- Impulsar la regularización de sus documentos de identidad y asegurar su certeza jurídica para la realización de trámites y ejercer, entre otros, sus derechos patrimoniales, a la salud, educación, etc.;
- Reforzar los apoyos para la consolidación de la organización cooperativa y empresarial en el campo;
- Ampliar oportunidades y potenciar sus capacidades para su autonomía económica, bienestar personal, familiar y comunitario;
- Promover el desarrollo de capacidades que contribuyan a disminuir la brecha de género en el acceso y utilización de las tecnologías de información y comunicación (TICs); y,
- Diseñar políticas públicas que consideren el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales considerando también la difusión de estrategias que disminuyen el riesgo de las mujeres ante desastres naturales en zonas rurales.

Confiamos en que el Panel en el que abordemos este tema aporte a las directrices de la preparación del 56º Periodo de Sesiones.

Mortalidad materna

Señor Presidente,

En México continuamos intensificando esfuerzos para alcanzar la meta del Milenio relativa a disminuir la mortalidad materna. Los avances aún son insuficientes ante este problema de salud pública que prevalece, particularmente en el centro y sur del país. Estamos implementando estrategias enfocadas a reducir las causas de la mortalidad materna, así como fortalecer la infraestructura y los recursos humanos para la prevención y atención con calidad a las mujeres en los servicios de salud.

Cabe destacar que el Grupo Multidisciplinario para la Reducción de la Muerte Materna desarrolla la Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna en el que se conformó el Grupo Interinstitucional de Salud Materna. En el marco del Seguro Popular, instrumentamos la Estrategia Embarazo Saludable, y a través de Caravanas de la Salud se amplía la cobertura de atención, en los municipios con población en su mayoría indígena. Contamos con la Norma Técnica de Competencia Laboral para la Partera y se desarrolla el proyecto "Las vocales del Programa Oportunidades: Madrinas Comunitarias para la Disminución de la Mortalidad Materna". El Fondo de Comunidades Saludables (FCS) otorga financiamiento para la operación de las Posadas de Asistencia a la Mujer Embarazada (AME), ubicadas en municipios repetidores de muerte materna, indígenas y de alta marginalidad.

Asimismo, impulsamos el desarrollo de investigaciones y estudios relacionados con la atención a las mujeres en servicios de salud, y las tendencias de la mortalidad materna y su disminución. El Observatorio de Mortalidad Materna, se está implementado conjuntamente por el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México, el Ministerio de Salud, el Inmujeres, y el grupo de trabajo de mortalidad materna del Sistema de Naciones Unidas.

Combate a la violencia

Señor Presidente,

En México, estamos conscientes de que los índices de la violencia contra las mujeres obligan a reforzar las acciones de manera inmediata e impostergable. Los datos que arrojó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH), son crudos: 67% de la población femenina mayor de 15 años ha padecido incidentes de violencia en el hogar por su pareja o familiares, en la comunidad, el trabajo o la escuela.

Por ello, en el actual Plan Nacional de Desarrollo establecimos, como una política de Estado, el combate y la sanción de la violencia de género y el impulso de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública federal, estatal y municipal.

El marco normativo e institucional que hemos generado a partir de las Leyes Generales para la Igualdad, y de Acceso a una Vida Libre de Violencia, de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como de sus respectivos Programas y Sistemas Nacionales, ha fortalecido las medidas para la protección de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de patrones socioculturales. Quiero destacar que en enero pasado, se modificó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para sancionar con responsabilidad administrativa el incumplimiento de sus mandatos y, en agosto del 2010, se tipificó la pederastia en el Código Penal Federal.

De igual manera, México cuenta con un presupuesto específico para apoyar los trabajos dirigidos a la prevención y erradicación de este grave flagelo: entre 2008 y 2011 se asignó un presupuesto de 337.39 millones de dólares^{xii}, que ha representado casi un 10% del Presupuesto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG).

A nivel local, a través del Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 22 Mecanismos de la Mujer en las Entidades Federativas equiparon y fortalecieron centros de atención a mujeres y niñas en situación de violencia; se crearon 38 centros de atención itinerante en comunidades apartadas de 16 entidades federativas y 12 entidades fortalecieron sus líneas telefónicas de atención en casos de violencia. Asimismo, se realizaron 26 estudios y diagnósticos en la materia y se difundieron 18 campañas que promueven el acceso de las mujeres a la justicia.

México reconoce que elaborar estadísticas e indicadores con perspectiva de género permite desarrollar políticas públicas eficaces, que den respuesta a las mujeres en situación de violencia, por lo que aplicaremos la tercera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

En ese mismo sentido, los resultados de la Encuesta de Violencia de Género en escuelas primarias y secundarias públicas en México, sirvieron como base para el lanzamiento en el 2010 de la campaña "Desde la infancia, con respeto e igualdad, construimos una cultura libre de violencia". También ese año se presentó el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, el primer estudio de esta naturaleza en América Latina, que proporciona datos valiosos sobre los roles de género y los estereotipos entre los estudiantes. Con esta información, se están programando políticas públicas que propicien un mayor equilibrio entre los sexos.

Tenemos claro que los niños y niñas que viven violencia desde sus hogares con frecuencia replican estas conductas en su edad adulta, por ello, las estrategias están siendo focalizadas en el cambio de actitudes, creencias y prácticas, alejadas de estereotipos. Considerando que la educación es una de las herramientas más importantes para el logro de estos objetivos, se han revisado y analizado los libros de textos gratuitos de primaria y se han implementado programas para sensibilizar y capacitar al personal académico y a la comunidad estudiantil.

Asimismo, de manera interinstitucional, se llevó a cabo el programa "Construcción y evaluación de un modelo integral para prevenir la violencia de género en poblaciones indígenas en México desde un enfoque intercultural", en municipios con alto grado de marginación de Chiapas y Oaxaca, y se desarrollaron una serie de "Jornadas de acceso a la justicia para mujeres indígenas".

De esta forma, también reconocemos que las recomendaciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto al caso “Campo Algodonero”, y las del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), constituyen un instrumento de prevención para todos los países y por tanto, deben marcar la pauta para futuras acciones.

México está consciente de que aún tiene desafíos importantes en esta materia: la igualdad ante la ley todavía no se traduce en un ejercicio efectivo de derecho a un debido proceso y a una justicia pronta, gratuita y expedita para las mujeres. La falta de acceso a la justicia continúa representando una de las más comunes violaciones a sus derechos. Por ello, el reclamo de las mujeres mexicanas sigue siendo el combate a la impunidad, como un reclamo histórico, donde la cultura de la paz, tal como lo reconoce Naciones Unidas, refleje necesariamente el respeto a su dignidad y a sus derechos, y no sea sólo la ausencia de violencia.

De manera particular, la violencia feminicida es una de las más graves problemáticas que enfrenta el Estado mexicano, y a cuya prevención y erradicación se han dirigido numerosas acciones y programas, desde los diversos ámbitos de gobierno. No obstante, a pesar de las labores emprendidas, reconocemos la importancia de intensificar las medidas para garantizar a las mujeres mexicanas una vida libre de violencia y el acceso a la impartición y procuración de la justicia.

En México está en proceso de discusión la tipificación del delito de feminicidio, pero tenemos que reconocer que el feminicidio conlleva una forma de específica de violencia, cuyo rasgo particular es la impunidad del Estado y la permisibilidad social, y ese es el vínculo que debemos romper.

Señor Presidente,

México reitera su respaldo a ONU Mujeres y confía en que esta nueva etapa institucional al interior del Sistema de Naciones Unidas, potenciará y afianzará integralmente los pasos hacia el logro de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, como Estado miembro de la primera Junta Ejecutiva, estamos conscientes que el papel y seguimiento de la CSW, resulta crucial para asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos en materia de derechos humanos de las mujeres, incluyendo las Metas del Milenio.

Como Junta Ejecutiva de ONU Mujeres tenemos la responsabilidad histórica de impulsar el Plan de Acción para los primeros 100 días y de coadyuvar a que el Plan Estratégico integre acciones que impulsen impactos determinantes para que las mujeres, los hombres, las y los jóvenes y la niñez incorporen en sus vidas la igualdad como un valor y un derecho inalienable en nuestros países.

En ese sentido ratificamos la vigencia de la Plataforma de Acción de Beijing como la agenda mínima para el avance de las mujeres, y estamos convencidas de que en esta segunda década del Siglo XXI y ante nuevos escenarios y paradigmas, será responsabilidad de todas y de todos, la construcción de sociedades igualitarias y de una cultura de paz y de seguridad como legado para las futuras generaciones.

ⁱ Están por publicarse en Baja California, Coahuila, Puebla y San Luis Potosí

ⁱⁱ En comparación con el presupuesto de 2010, asciende a más de 1,183.8 millones de dólares, equivalente a 14,916.4 millones de pesos mexicanos.

ⁱⁱⁱ Equivalente a 1,598 millones de pesos mexicanos.

^{iv} Equivalente a 631.3 millones de pesos mexicanos.

^v Equivalente a 768.3 millones de pesos mexicanos.

^{vi} Equivalente a 487 millones de pesos mexicanos.

^{vii} Equivalente a 50 millones de pesos mexicanos.

^{viii} Equivalente a 20 millones de pesos mexicanos.

^{ix} Equivalente a 200 millones de pesos mexicanos.

^x Equivalente a 204 millones de pesos mexicanos.

^{xi} Equivalente a 71.1 millones de pesos mexicanos.

^{xii} Equivalente a 263 millones de pesos mexicanos (dólares calculado con el tipo de cambio al momento de aprobación del presupuesto)